



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0346-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0447-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 02 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0541-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0240-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que en su artículo primero, aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo segundo, precisa que en el Semestre Académico 2023-I, los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Filial Ilo, llevarán los cursos del X ciclo, en la Sede Moquegua; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0180-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0327-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 26 de abril de 2023, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; en extremo que corresponde al cambio de docente del curso de Programas Telemáticos de la Sunat (E), del X ciclo, proponiendo a la Mgr. Reyna Marcelina Mamani Luis, del cual adjunta: la Carta de Invitación N° 0002-ESCO-2023, y la Carta de Aceptación N° 018-2023-RML/UJCM; ello en razón, de que la docente ordinario, Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, solicitó el cambio del dictado del curso de Programas Telemáticos de la Sunat (E), del X ciclo, en la Sede Moquegua, por el dictado de los Cursos Autofinanciados de "Auditoría de Cumplimiento (E)" y "Taller: Aplicaciones NIIF y NICs-SP", en la Filial Ilo;

Que, mediante Oficio N° 0234-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 28 de abril de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 1485-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 28 de abril de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe decir, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 1367-V-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0447-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 02 de mayo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1485-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 28 de abril de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1387-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 02 de mayo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0346-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de mayo de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde al cambio de docente designado para el curso de Programas Telemáticos de la Sunat (E), del X ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1485-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 28 de abril de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en diecinueve (19) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OSA
• OCJA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. CONTABILIDAD
• OTIC
• FILIAL ILO
• C.P. CONTABILIDAD – FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1485-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 28 de abril de 2023.

VISTO; el Oficio N° 0327-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua, quien solicita Modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2023-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0240-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023: se resuelve en su Artículo Primero; **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, y en su Artículo Segundo, **PRECISAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, que en el Semestre Académico 2023-I, los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Filial Ilo, llevarán los cursos del X ciclo, en la Sede Moquegua;

Que, con Oficio N° 0327-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 27 de abril 2023, con expediente N° 2607-2023; la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua, solicita la aprobación de la **MODIFICACIÓN** de la **CARGA LECTIVA** de la Carrera Profesional de Contabilidad, 2023-I; debido a que la Docente Ordinario Mgr. **Daria Beatriz Reymer Morales**, solicita el cambio del dictado de la asignatura de PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT del X ciclo, en la sede Moquegua; por el dictado de clases de cursos autofinanciados en la Filial Ilo;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, luego de analizar y verificar el documento presentado, ve por conveniente, emitir opinión procedente, para la Modificación de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua; conforme a la indicación que se hace en los cuadros de Dice y Debe decir, que se detallan en el oficio adjunto, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad; Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe Decir, y por el motivo expuesto en el Segundo Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en dieciséis (16) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



**UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Moquegua, 26 de Abril del 2023

OFICIO N° 0327-2023-ESCO-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas
Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

ASUNTO : SOLICITO MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I

REF. : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0240-2023-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo en atención al documento de referencia; se solicita la **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, de la Sede Moquegua**, a razón de que la **Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales**, solicita el cambio del dictado de la asignatura de PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT del X ciclo por el dictado de clases en la Filial Ilo de los cursos autofinanciados de Auditoría de Cumplimiento (e) y Taller: Aplicaciones NIIF y NICs-SP

A fin de no perjudicar a los estudiantes; es que se solicita la autorización para el cambio de docente del curso de **Programas Telemáticos de la SUNAT (E)**; por lo que se adjunta al presente:

- OFICIO N° 157-2023-DG-UJCM
- CARTA N° 0066-2023-ESCO-FCJEP/UJCM
- Modificación de carga lectiva
- Carta de Invitación N° 0002
- Carta N° 018-2023-RML/UJCM (Carta de aceptación)
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0240-2023-R-UJCM

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad

DCPC/TLT
Asist.Adm.HMMC
CC. Archivo

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus La Villa
RPC 953502311
Email: contabilidad@ujcm.edu.pe

DICE:

| N° | CONDICION | PERFIL DEL DOCENTE | DOCENTE | CODIGO | ASIGNATURA | CICLO | CREDITOS | PLAN | SECCION / TURNO | HORAS POR ASIGNATURA | | | TOTAL DE HORAS POR DOCENTE |
|----|-----------|---|-------------------------------|--------|---|-----------------------------------|----------|------|-----------------|----------------------|----|----|----------------------------|
| | | | | | | | | | | HT | HP | TH | |
| 1 | ORDINARIO | CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, MAESTRO EN CONTABILIDAD | REYMER MORALES, DARIA BEATRIZ | CEE04 | ELECTIVO (4) CEE17 PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT | X | 3 | 2016 | A-M | 2 | 2 | 4 | 4 |
| | | | | | CT 606 | TALLER: LIBROS ELECTRÓNICOS Y PDT | VI | 3 | 2014 | A-M | 2 | 2 | |

NOTA: Precisar que los estudiantes de la Filial Ilo llevarán los cursos del X ciclo en la Sede de Moquegua

DEBE DECIR:

| N° | CONDICION | PERFIL DEL DOCENTE | DOCENTE | CODIGO | ASIGNATURA | CICLO | CREDITOS | PLAN | SECCION / TURNO | HORAS POR ASIGNATURA | | | TOTAL DE HORAS POR DOCENTE |
|----|------------|--|------------------------------|--------|---|-----------------------------------|----------|------|-----------------|----------------------|----|----|----------------------------|
| | | | | | | | | | | HT | HP | TH | |
| 1 | CONTRATADA | CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, MAESTRA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS | MAMANI LUIS, REYNA MARCELINA | CEE04 | ELECTIVO (4) CEE17 PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT | X | 3 | 2016 | A-M | 2 | 2 | 4 | 4 |
| | | | | | CT 606 | TALLER: LIBROS ELECTRÓNICOS Y PDT | VI | 3 | 2014 | A-M | 2 | 2 | |

NOTA: Precisar que los estudiantes de la Filial Ilo llevarán los cursos del X ciclo en la Sede de Moquegua



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad

Moquegua, 27 de Abril del 2023

CARTA No. 018-2023-RML/UJCM

DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Presente.-

*ASUNTO : ACEPTACION DE INVITACION
AL DICTADO DE CURSO PROGRAMAS
TELEMATICAS*

Ref. : CARTA INVITACION N° 002-ESCO-2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, asimismo aceptar la invitación para dictado de curso de programación telemáticas de la SUNAT, para el semestre académico 2023-I, ciclo X sección AM.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle mis especiales consideraciones.

Atentamente,



*MGR. REYNA MAMANI LUIS
Docente contratado*

Cc: Archivo

RECIBIDO
C.P.CONTABILIDAD
27-04-2023



**UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CARTA DE INVITACION N°0002-ESCO-2023

Señor(a):

MGR. REYNA MARCELINA MAMANI LUIS

Presente.-

Distinguida Mgr.:

Con un saludo cordial me es grato informar a usted que la universidad José Carlos Mariátegui, a través de la comisión evaluadora de la Carrera Profesional de Contabilidad, le extiende la invitación formal para el dictado del curso Programas Telemáticos de la Sunat para el semestre académico 2023-I, tomando consideración del conocimiento de su profesionalismo y responsabilidad para el ejercicio de la docencia universitaria se le estará brindando un total de 04 horas académicas, con la siguiente asignatura.

| ASIGNATURA | CICLO | SECCION | PLAN | CRED. | HORAS | | | TOTAL DE HORAS |
|---------------------------------------|-------|---------|------|-------|-------|-----|----------------|----------------|
| | | | | | H.T | H.P | TOTAL DE HORAS | |
| Programas Telemáticos de la Sunat (E) | X | A-M | 2016 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 |

Sin otro particular, me despido de usted reiterándole mi especial consideración y estima personal.

Moquegua, 25 de Abril del 2023

Atentamente,

Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela Profesional
de Contabilidad

RECIBIDO
25 de abril del 2023

DCPC/TLT
Asist.Adm.HMMC
CC. Archivo



**UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Moquegua, 13 de Abril del 2023

CARTA N° 0066-2023-ESCO-FCJEP/UJCM

Señor(a) : MGR. DARIA BEATRIZ REYMER MORALES
ASUNTO : RESPUESTA A SOLICITUD DE CLASES
REF : OFICIO N° 157-2023-DG-UJCM/ILO

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a su vez informarle que mediante el OFICIO N° 0157-2023-DG-UJCM/ILO, donde se solicita el cambio de dictado de cursos de la asignatura de Programas Telemáticos de la SUNAT del X ciclo por los cursos autofinanciados denominados Auditoría de Cumplimiento y Taller de Aplicaciones de NIIF y NIC-SP, es necesario informar que la Carga Lectiva de curso de Programas Telemáticos ha sido aprobado por Consejo de Facultad y posteriormente en Consejo Universitario; por lo que es necesario que Usted continúe con el dictado de clases en el horario establecido, hasta que se realice la modificación de Carga Lectiva, estas aprobaciones demoran por lo menos 15 días de ser favorable y los estudiantes no pueden dejar de recibir sus clases.

Asimismo, recordar que el Consejo Universitario ha recomendado que los docentes ordinarios a tiempo completo deben asumir la mayor cantidad de cursos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
[Firma]
DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad

DCPC/TLT
Asist.Adm.HMMC
CC. Archivo

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus La Villa
RPC 953502311
Email: contabilidad@ujcm.edu.pe



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

DIRECCIÓN GENERAL- FILIAL ILO

Ilo- Pampa Inalámbrica Sector II Mz. – A Lote -17, N° Celular: 953502301-Ilo

Moquegua – Nueva Cuchumbaya Campus San Antonio

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Ilo, 10 de abril del 2023

OFICIO N°157-2023-DG-UJCM/ILO

Señora:

Dra. Dora Amalia Mayta Huisa

Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad

Moquegua.-

ASUNTO: SOLICITO DICTADO DE CLASES EN LA FILIAL ILO

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que, debido a que los alumnos de la Escuela de Contabilidad - Filial Ilo han solicitado cursos autofinanciados, solicito el **cambio del dictado de la asignatura de Programa Telemáticos de la SUNAT del X semestre de la Sede Moquegua por el dictado de clases solo en la Filial Ilo**, de las siguientes asignaturas, ya coordinadas con su despacho:

- Auditoria de Cumplimiento
- Taller de Aplicaciones de NIIF y NIC-SP

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FILIAL ILO

Reymer Morales
Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
C.P. CONTABILIDAD
12-04-2023



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0240-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0242-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0149-2023-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 06 de marzo de 2023, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2023-I, para su evaluación y aprobación correspondiente; asimismo, precisa que los estudiantes de la Filial Ilo, llevarán los cursos del X ciclo, en la Sede Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0120-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0180-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023, que en su artículo primero, aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del segundo considerando de la Resolución; y, en su artículo segundo, precisa que los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad del X ciclo, de la Filial Ilo, llevarán los cursos del Semestre Académico 2023-I, en la Sede Moquegua;

Que, mediante Expediente N° 0749-V-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0242-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0180-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0947-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0240-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Artículo Segundo. – **PRECISAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, que en el Semestre Académico 2023-I, los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Filial Ilo, llevarán los cursos del X ciclo, en la Sede Moquegua.

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0180-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en ocho (08) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. CONTABILIDAD
• OTIC
• FILIAL ILO
• C.P. CONTABILIDAD - FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0180-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 09 de marzo de 2023.



VISTO; el Oficio N° 0149-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM**, de fecha 17 de febrero de 2023, se resuelve **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con **Oficio N° 0149-2023-ESCO-FCJEP/UJCM**, con fecha de recepción 07 de marzo de 2023, con Expediente N° 1373-2023; la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua; remite la Carga Lectiva para el presente Semestre Académico 2023-I; para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; cabe precisar que los estudiantes del X Ciclo de la Filial Ilo, llevaran los cursos del semestre académico 2023-I en la Sede Moquegua;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizado en forma virtual el 09 de marzo del 2023**, se puso en consideración de los señores consejeros el oficio precedente, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, del Semestre Académico 2023-I; Sede Moquegua;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR, que los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad del X Ciclo de la Filial Ilo, llevaran los cursos del semestre académico 2023-I en la Sede Moquegua.

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en cuatro (04) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMUDEZ PERALTA
DECANO FCJEP

DR. LDBP/D. FCJEP

DISTRIBUCIÓN

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Of. Serv. Acad.
Of. Eco. y Finanzas
Carrera Profesional
Archivo



**UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Moquegua, 06 de Marzo del 2023

OFICIO N° 0149-2023-ESCO-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

**Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas
Universidad José Carlos Mariátegui.**

Presente.-

ASUNTO : REMITO CARGA LECTIVA SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I

REF. : R.C.U. N° 1624-2022-CU-UJCM

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo cumpliendo con el calendario académico para el año 2023, remitir la carga Lectiva del semestre académico 2023-I de la Carrera Profesional de Contabilidad, para su aprobación en consejo de Facultad; para lo que se adjunta:

- Carga lectiva del semestre académico 2023-I

Asimismo, precisar que los estudiantes de la Filial Ilo, llevaran los cursos del X ciclo en la Sede Moquegua.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad

DCPC/TLT
Asist. Adm. HMMC
CC. Archivo

| N° | CONDICION | PERFIL DEL DOCENTE | DOCENTE | CODIGO | ASIGNATURA | CICLO | CREDITOS | PLAN | SECCION / TURNO | HORAS POR ASIGNATURA | | | TOTAL DE HORAS POR DOCENTE |
|----|------------|---|----------------------------------|---------|---|-------|----------|------|-----------------|----------------------|----|----|----------------------------|
| | | | | | | | | | | HT | HP | TH | |
| 1 | ORDINARIO | CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, DOCTOR EN CONTABILIDAD | LAURACIO TICONA, TEOFILO | CEP1004 | PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES | X | 5 | 2016 | A-M | 2 | 6 | 8 | 11 |
| | | | | CT1006 | PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES | X | 2 | 2014 | A-M | 1 | 2 | | |
| | | | | CEP1002 | ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL | X | 3 | 2016 | A-M | 3 | 0 | | |
| | | | | CT1002 | DOCTRINA CONTABLE Y ÉTICA | X | 3 | 2014 | A-M | 3 | 0 | | |
| 2 | ORDINARIO | CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, DOCTORA EN CONTABILIDAD | MAYTA HUIZA, DORA AMALIA | CEP1003 | TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS | X | 4 | 2016 | A-M | 3 | 2 | 5 | 5 |
| | | | | CT1005 | DESARROLLO DE TESIS Y REDACCION CIENTÍFICA | X | 4 | 2014 | A-M | 2 | 4 | | |
| 3 | ORDINARIO | CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, MAESTRO EN CONTABILIDAD | REYMER MORALES,DARIA BEATRIZ | CEE04 | ELECTIVO (4) CEE17 PROGRAMAS TELEMÁTICOS DE LA SUNAT | X | 3 | 2016 | A-M | 2 | 2 | 4 | 4 |
| | | | | CT 606 | TALLER: LIBROS ELECTRÓNICOS Y PDT | VI | 3 | 2014 | A-M | 2 | 2 | | |
| 4 | CONTRATADO | CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, DOCTOR EN CONTABILIDAD | SAIRA QUISPÉ, EDILBERTO WILFREDO | CEP1001 | TALLER DE AUDITORIA | X | 3 | 2016 | A-M | 2 | 2 | 4 | 8 |
| | | | | CEE03 | ELECTIVO (3) CEE07 TALLER DEL SIAF (E) | X | 3 | 2016 | A-M | 2 | 2 | | |
| | | | | CT909 | CONTABILIDAD Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL (E) | IX | 3 | 2014 | A-M | 2 | 2 | | |

NOTA: Precisar que los estudiantes de la Filial Ilo llevarán los cursos del X ciclo en la Sede de Moquegua



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1624-2022-CU-UJCM

Moquegua, 28 de octubre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0944-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 24 de octubre de 2022, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de Calendario Académico para el año 2022, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, a través del Oficio N° 969-2022-OSA-UJCM, de fecha 29 de agosto de 2022, el Jefe (e) de la Oficina de Servicios Académicos, remite al Despacho del Vicerrector Académico, la propuesta de Calendario Académico para el año 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, para su evaluación y determinación correspondiente; ello, en virtud de lo solicitado mediante Oficio N° 0720-2022-VRA./UJCM;

Que, mediante Oficio N° 0944-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 24 de octubre de 2022, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Calendario Académico para el año 2022, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, a fin de que sea tratado en Sesión de Consejo Universitario, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Expediente N° 3523-V-R-UJCM, de fecha 24 de octubre de 2022, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 27 de octubre de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en los cuadros que se consignan en la parte resolutive de la presente Resolución; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 27 de octubre de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Arts. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0473-2022-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detallan en los cuadros siguientes:

| CALENDARIO ACADÉMICO - AÑO 2023 | |
|---|--|
| SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - I | |
| SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO | |
| APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD | HASTA EL 09 DE MARZO DE 2023 |
| APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA C.U. | EL 16 DE MARZO DE 2023 |
| INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES) | DEL 17 AL 22 DE MARZO DE 2023 |
| MATRÍCULA REGULAR ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día hábil anterior) | DEL 23 AL 29 DE MARZO DE 2023 |
| MATRÍCULA EXTEMPORANEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día hábil anterior) | DEL 30 DE MARZO AL 07 DE ABRIL DE 2023 |
| MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL | HASTA EL 29 DE MARZO DE 2023 |
| SOLICITUDES DE BECAS | HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2023 |
| INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL | HASTA EL 03 DE ABRIL DE 2023 |
| INICIO DE CLASES | EL 03 DE ABRIL DE 2023 |
| EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD | DEL 18 AL 24 DE MAYO DE 2023 |
| EVALUACIÓN DE REZAGADOS | DEL 19 AL 26 DE MAYO DE 2023 |
| INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD | ÚLTIMO DÍA 30 DE MAYO DE 2023 |
| EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD | DEL 10 AL 17 DE JULIO DE 2023 |
| EVALUACIÓN DE REZAGADOS | DEL 11 AL 20 DE JULIO DE 2023 |
| EVALUACIÓN DE APLAZADOS | HASTA EL 25 DE JULIO DE 2023 |
| INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS | HASTA EL 27 DE JULIO DE 2023 |
| ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS | HASTA EL 02 DE AGOSTO DE 2023 |

...//



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1624-2022-CU-UJCM

Moquegua, 28 de octubre de 2022

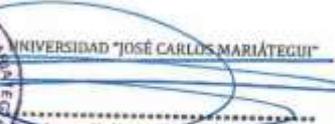
| CALENDARIO ACADÉMICO - AÑO 2023 | |
|---|--|
| SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - II | |
| SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO | |
| APROBACION DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD | HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2023 |
| APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA C.U. | EL 14 DE AGOSTO DE 2023 |
| INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES) | DEL 15 AL 18 DE AGOSTO DE 2023 |
| MATRÍCULA REGULAR ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día hábil anterior) | DEL 21 AL 28 DE AGOSTO DE 2023 |
| MATRÍCULA EXTEMPORANEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día hábil anterior) | DEL 29 DE AGOSTO AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL | HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023 |
| SOLICITUDES DE BECAS | HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL | HASTA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| INICIO DE CLASES | EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD | DEL 18 AL 26 DE OCTUBRE DE 2023 |
| EVALUACIÓN DE REZAGADOS | DEL 19 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023 |
| INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD | ÚLTIMO DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023 |
| EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD | DEL 11 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| EVALUACIÓN DE REZAGADOS | DEL 12 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| EVALUACIÓN DE APLAZADOS | HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS | HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS | HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 |

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 27 de octubre de 2022, a los considerandos y a la documentación que en cinco (05) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
RECTOR
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG/UJCM
DISTRIBUCION:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACISA
• FAIA
• FCJEP
• EPG
• OEF
• OSA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 27 de marzo del 2023.

OFICIO N° **0242-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0947-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$'.'.) \$'d'la 'Z&+H' #B\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0119 -2023 - FCJEP/UJCM EXP. 0751-V-R-UJCM
OFICIO N° 0120 -2023 - FCJEP/UJCM EXP. 0749-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0178-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Derecho**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**, Turnos M-A y N-A.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0179-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Derecho**, del Semestre Académico 2023-I, **Filial Ilo**, Turno M-A.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0180-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Contabilidad**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Ingeniería Comercial**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0182-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Ingeniería Comercial**, del Semestre Académico 2023-I, **Filial Ilo**.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0183-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**.



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

OFICIO Nº 0242-2023-VRA. /UJCM

- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0184-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0185-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


.....
Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERÍA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 09 de marzo de 2023

OFICIO N° 0120-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 0749-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug\$, .) -.' %U'a 'Z%\$#&' #&\$&'

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Consejo de Facultad para su ratificación:

- 1. Resolución de Consejo de Facultad N° 0178-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, Turnos M-A y N-A.
- 2. Resolución de Consejo de Facultad N° 0179-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, Turno M-A.
- 3. Resolución de Consejo de Facultad N° 0180-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua.
- 4. Resolución de Consejo de Facultad N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua.
- 5. Resolución de Consejo de Facultad N° 0182-2023-CF-FCJEP-UJCM.-** de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 02 de mayo del 2023.

OFICIO N° **0447-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 1387-V-R-UJCM

Dcf 'FCG5 'U'Ug'\$' .(,.') 'd'a 'Z\$&#) #&#'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0234 -2023 - FCJEP/UJCM
OFICIO N° 0235 - 2023 -FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1485-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la **Carrera Profesional de Contabilidad**; Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe Decir.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1486-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la **Carrera Profesional de Ingeniería Comercial**; Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe Decir.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 28 de abril de 2023.

OFICIO N° 0234-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 1367-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%%&\$.), 'U'a 'Z& #\$(#B\$&'

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

- 1. Resolución de Decanato N° 1485-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 28 de abril de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad; Sede Moquegua.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP